





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD JURÍDICA DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

DECLARACIÓN: MODIFICACIÓN

PERIODO DE LA DECLARACIÓN: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Chilpancingo de los Bravo, Gro. A 20 de Julio de 2020

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES REPI620624BW4

IUAN REYES PEÑAFLORES

PRESENTE

Con esta fecha se valida su declaración de situación patrimonial y de intereses **MODIFICACIÓN** por el cargo de DELEGADO que ocupa en INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO, del Gobierno del Estado.

En términos de los artículos 7, 32 y 33 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES CUENCA **VALIDADOR**

DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

El presente documento acusa de validada la declaración de situación patrimonial y de intereses del servidor público que se indica, conforme al convenio celebrado por este y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.